



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

TURBO – ANTIOQUIA

Primero de octubre de dos mil veinte

Providencia	Auto interlocutorio
Trámite:	Divisorio
Demandante	Isabel Cristina Vásquez Vélez
Demandado	María Inés Vargas y otros
Radicado	05837 31 03 001 2015 00866 00
Asunto	Fija fecha de remate

Atendiendo a la fijación de fecha de remate señalada en la providencia que antecede fechada 22 de septiembre de 2020 y de conformidad con el inciso 4º del artículo 411 del C.G.P., se procede a corregir dicho auto, indicando que la base de la licitación de los bienes allí referenciados, no es el 100% del avalúo de estos, **sino el 70%**, toda vez que ya fracasó la primera licitación en el presente asunto.

En razón a lo indicado, por secretaría elaborase la corrección al elaborar el respectivo cartel de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 02 DE OCTUBRE DE 2020.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 054 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA